



**ACTA SESION N° 125 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2016, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1.- TRATO DIRECTO SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMILIARIOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS
- 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 3.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTOS
- 4.- CUMPLIMIENTO METAS AÑO 2015
- 5.- CADUCIDAD CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO
- 6.- VARIOS



ACTA SESIÓN N°125 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2016, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 15:16 horas, se da inicio a la Sesión N°125 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Mínte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la Secretaría Municipal (S), doña Viviana Ferrada Muñoz y como secretaria de Actas, doña Jessica Ampuero.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director Secretaría Comunal de Planificación; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica; María Angélica Ulloa García, Directora de Bienestar; Víctor Soto Villegas, Director (S) de Operaciones; Sofía Díaz Aguilar, Directora de Desarrollo Comunitario; Mario Almonacid Maldonado, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

Por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, asisten Oscar Barría, Jefe del Área Salud; Paulino Arellano, Jefe de Proyectos, Víctor Lara, del Área de Recursos Humanos y doña Sylvana Vera, del Área Atención al Menor.

PUNTOS DE TABLA

1.- TRATO DIRECTO SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMILIARIOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS:

El **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal**, don **Emilio Boccazzi Campos**, da por iniciada la sesión. Saluda a los presentes y acto seguido se refiere al punto de tabla. Señala que en atención a que la licitación pública para la concesión del servicio de transporte y recolección de residuos sólidos domiciliarios de la comuna resultó fracasada y que atendido que el servicio requiere estar en operación a partir del 02 de mayo que es la fecha en que culmina el actual contrato, se encargó a los correspondientes departamentos la elaboración de los términos técnicos de referencia, según indicaciones de los directores de Control y Jurídico, antecedentes que están basados en el espíritu de la actual licitación, a sola excepción de lo que concierne al trato con los trabajadores, punto en el cual se recogieron los requerimientos de los concejales en cuanto a las remuneraciones mínimas que se establecen en el punto 7 de los términos de referencia. Respecto del plazo de este trato directo, indica que es por 18 meses debido a que es lo que ha recomendado la Dirección Jurídica y porque además es lo que está dentro de las recomendaciones que hace el propio mercado público respecto a que licitaciones de este tipo y este monto, en general, sean preparadas con esa anticipación, por lo tanto eso da la posibilidad de poder, eventualmente, tener dos llamados a licitaciones, en el caso que fallase el primer llamado.

Informa que los términos de referencia se enviaron a la empresa, ésta contestó el día 20 de abril y como se presumía que habría asistencia completa en ésta sesión, se presenta a sanción para poder resolverlo.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero** agradece que se aclare la razón del aumento de 5 millones de pesos, también agradece que se haya considerado la inquietud que planteó



a la mesa y que varios concejales compartieron respecto a que se considerasen remuneraciones dignas para los trabajadores de la empresa, señalando que probablemente todos hubiesen deseado que los sueldos fuesen más altos, sin embargo estos están por sobre la realidad nacional y eso se agradece. Adelanta su voto favorable.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla** considera importante que se haya dado respuesta a la inquietud de los concejales que en su oportunidad solicitaron incorporar este punto a una sesión con el objeto de resguardar el servicio y a la vez avanzar en la elaboración de las próximas bases de licitación para el servicio que resultó fallido producto de la intervención de los mismos concejales que plantearon observaciones a ciertas situaciones. Puntualmente en lo que se refiere a la propuesta plantea sus dudas en cuanto a la duración del trato directo, consulta si necesariamente deben ser 18 meses, porque lo considera excesivo y además el servicio sobrepasa el período del actual Concejo. Consulta si es posible elaborar las bases del nuevo llamado en un período menor a 18 meses. También solicita información respecto al aumento del monto mensual, toda vez que se trata de la misma empresa. En otro aspecto y dado que se menciona la posibilidad que a través del trato directo se aumente la dotación de camiones, aspecto que en lo personal desconoce si es tan necesario, es más dice tener información de parte de los mismo trabajadores que han señalado que la empresa muchas veces trabajó en terreno con 8 o 9 camiones, cantidad menor a la estipulada por contrato, en circunstancias que se ha cancelado por la totalidad de la prestación del servicio, por lo tanto su pregunta apunta a eso, saber si efectivamente hoy la empresa da cumplimiento al 100% de lo convenido por contrato, si hay un informe sobre el particular y si en función de eso se hace necesario aumentar la cantidad de maquinaria.

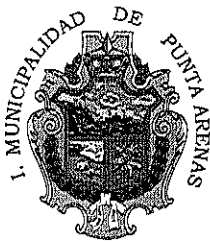
El señor **Alcalde** vuelve a explicar los motivos por lo que se proponen 18 meses, reiterando que se debe a una recomendación del Departamento Jurídico y una recomendación que hace el mercado público, esto último solicita al Administrador Municipal que lo imprima para entregarlo a continuación a los concejales. Respecto de la flota indica que claramente la actual tiene un nivel de desgaste importante por eso está propuesto una reposición o recambio de camiones para asegurar que el servicio se preste de la mejor forma posible aunque indica que lo mejor hubiese sido tener camiones nuevos, pero en este caso no se trata de una licitación nueva, por lo demás dice que se debe entender que el municipio está ante la necesidad de seguir prestando el servicio y en dicho contexto está la disposición de la empresa de hacerlo porque perfectamente podría haberse negado y ahí la situación sería mucho más compleja. En cuanto al aumento de recursos precisa que este es del orden de un 4% porque hay un aumento en el pago de los trabajadores, remuneraciones que, por cierto, indica debieran mantenerse o aumentarse en las bases de la próxima licitación.

Aclarada las observaciones, el señor **Alcalde** solicita pronunciarse sobre el punto haciendo referencia a las formalidades que se deben cumplir en caso que la votación sea favorable para asegurar el servicio dentro de los próximos días.

Considerando que lo que hace mercado público es una recomendación y no una obligación, el **concejal** señor **Aguilante** consulta si es posible que el tiempo pudiera ser menor a los 18 meses.

El señor **Alcalde** precisa que lo propuesto está en consideración a la recomendación de dos entes y que no hacerlo podría significar que después le recriminen por no considerarlo. En consecuencia, de acuerdo a los antecedentes en poder de los concejales, propone la aprobación del trato directo por 105 millones de pesos más IVA, por un período de 18 meses a partir del 02 de mayo de 2016 con la empresa Servitrans.

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado** destaca el aumento de sueldos considerados en este trato directo, señalando que espera que en la próxima licitación, con la nueva



administración municipal, se mantenga el trato con todos los contratos especializados. Por otra parte, aclara que las 18 multas que se cursaron a la empresa y que se utiliza como argumento, no tiene relación con un perdonazo sino que a un cobro mal efectuado por parte del municipio, así se informó en reunión de comisión. En consecuencia, alegrándose principalmente por los trabajadores y el sueldo que tendrán, manifiesta su aprobación a la propuesta. Finalmente, invita al consejero regional, Alejandro Kusanovic, a asistir a las sesiones de Concejo para que se interiorice de los motivos por los que se aumenta el contrato; por lo demás le pide no olvidarse que él fue el defensor de la compra de un terreno que estaba sobreevaluado en un 400%, compra del todo irregular, por lo tanto, le sugiere preocuparse de los problemas que tienen el Consejo Regional y deje al Concejo Municipal trabajar tranquilo.

Sin manifestar observaciones, el **concejal** señor **Danilo Villegas Minte**, vota a favor.

Pese a destacar el aumento de sueldos para los trabajadores aunque precisa que era más lo solicitado, el **concejal** señor **Arcos** considera que no está suficientemente acreditado el costo de depreciación de la maquinaria. Precisa que las máquinas ya están depreciadas y por tanto entiende de que eso será netamente incremento de utilidad de la empresa, además no hay nada en este minuto que determine cuánto incide la depreciación de los vehículos, entonces en este caso la máquina, de acuerdo al proyecto original, ya está depreciada, por lo que piensa que en vez de haber subido el valor de lo que paga el municipio, este debió haber bajado, por lo tanto vota en contra.

El **concejal** señor **David Romo Garrido** también rechaza. Señala que una de las razones para ello es el precio, si bien considera que se favorece a los trabajadores al aumentarse sus remuneraciones, le llama la atención que la empresa exceptuó puntos que están dentro de los términos de referencia como los operativos concordados con la municipalidad. Además comparte la opinión del concejal Arcos en el sentido de que no se aclara si los vehículos serán costo versus ganancia respecto a lo que la empresa propone. Le preocupa el valor tan elevado, en circunstancia que no se considera el cambio de, por lo menos, la mitad de la flota de máquinas.

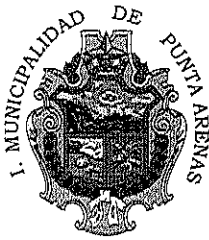
El **concejal** señor **Aguilante** valora que se hayan mantenido los sueldos y espera que efectivamente se produzca un aumento para los trabajadores, sin embargo, no le parece que corresponda el aumento a pagar por el servicio. Puntualiza que su labor como concejal es cautelar los fondos públicos y por tanto cree que los 18 meses de duración que se establecen para la prestación del servicio, es mucho tiempo, aunque valora la disposición de la empresa para hacer el trabajo. En virtud de lo señalado, rechaza.

El **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez**, vota a favor, sin ahondar en el tema.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** dice alegrarse por la reivindicación económica de los trabajadores y reconoce, pese a las diferencias que hubo con respecto a la licitación, que la empresa Servitrans ofrece un buen servicio, en consecuencia, vota a favor.

El señor **Alcalde** vota favorablemente la propuesta y por consiguiente se aprueba el trato directo en los siguientes términos:

Acuerdo N°1725, con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mímica Guerrero y Danilo Villegas Minte; y el voto en contra de los concejales Juan José Arcos Srdanovic, José Aguilante Mansilla y David Romo Garrido, se **autoriza la contratación directa de la Empresa SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A., RUT: 76.377.430-9, representada por Don Eugenio González Alarcón, RUT: 5.463.161-8, por un valor mensual de \$105.000.000.- (Ciento cinco millones de pesos) más I.V.A., y por un período de 18 meses a**



partir del 02 de mayo de 2016, para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Punta Arenas.

ANT.: 1359

El **concejal** señor **Aguilante** señala que no se debe olvidar que se llegó a esta instancia porque hubo bases que no fueron las que debían estar, o sea no fue algo antojadizo, no obstante fue aprobado por la mayoría del Concejo y eso lo respeta.

El señor **Alcalde** destaca la licitación rechazada hace unos días porque independiente de las diferencias lo que se ponderó fue la oferta más económica. Señala por otro lado que si bien este nuevo contrato considera un aumento este es bastante pequeño respecto del actual contrato, pero bastante sustantivo para los trabajadores y que se buscará que en las próximas bases esto se mejore.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

El Presidente de la comisión Finanzas, **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** presenta las modificaciones presupuestarias Nros. 18, 19 y 20 que fueron tratadas en reunión y que se encuentran en condiciones de ser sancionadas, las cuales son aprobadas en los términos indicados:

Acuerdo N°1726, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°18 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°18		
DISMINUCION DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	219.038.-
	TOTAL	219.038.-

DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART. 13 DFL	29.679.-
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	185.871.-
24.03.101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	3.488.-
	TOTAL	219.038.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 219.038.- POR ANULACION DE LA MODIFICACION N°6 DE FECHA 22.01.2016, DEBIDO A QUE LOS FONDOS SE ENCONTRABAN INCORPORADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL.

ANT.: REVISION PRESUPUESTARIA, DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ANT.: 1361

Acuerdo N°1727, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°19 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°19		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$



22.08	SERVICIOS GENERALES	3.000.-
	TOTAL	3.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.000.-
	TOTAL	3.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 3.000.-, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.07.003 "SERVICIO DE ENCUADERNACION Y EMPASTES", SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIVERSAS UNIDADES MUNICIPALES.

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE FECHA 07.04.2016 DE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANT.: 1439

Acuerdo N°1728, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°20 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°20		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.002	CONSULTORIAS	2.774.-
	TOTAL	2.774.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
33.03.001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	2.774.-
	TOTAL	2.774.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 EN M\$ 2.774.-, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA VIGESIMO QUINTO LLAMADO, CONVENIO AD REFERENDUM, DEBIDO A QUE LA ESTIMACION DEL APOORTE MUNICIPAL FUE MENOR AL QUE CONSIDERA EL CONVENIO

ANT.: CONVENIO AD REFERENDUM N° 25, SERVIU Y CORREO ELECTRONICO DE SECPLAN DE FECHA 30.03.2016.

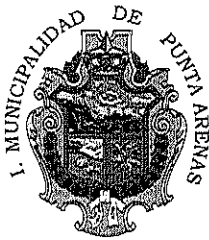
ANT.: 1440

El señor **Alcalde** solicita al Secretario Comunal de Planificación que el listado del 25° llamado de pavimentación sea remitido a los concejales para tener una noción de las inversiones.

3.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTOS:

Conforme a lo indicado en el Oficio Ord. N°150 de la Secretaría Comunal de Planificación, el señor Alcalde somete a consideración los costos anuales de operación y mantención del proyecto para la reposición de veredas de la población Cecil Rasmussen, haciendo presente que se requiere de esta aprobación para incorporar el proyecto a evaluación en las próximas semanas. En consecuencia, se determina lo siguiente:

Acuerdo N°1729, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba los costos anuales estimados de mantención del proyecto denominado "REPOSICION VEREDAS POBLACION CECIL RASMUSSEN, PUNTA ARENAS"**,



Código BIP 30459022-0 (Etapa Ejecución), que postula a financiamiento del FNDR, conforme al siguiente detalle:

Proyecto "REPOSICION VEREDAS POBLACION CECIL RASMUSSEN, PUNTA ARENAS"		
Código BIP 30459022-0		
	TIPO DE COSTO	MONTO COSTO ANUAL(M\$)
1	DE MANTENCION	
1.1	Materiales	110.-
1.2	Mano de obra	90.-
TOTAL COSTOS MANTENCION		200.-

ANT.: 1517

Somete a votación, el señor **Alcalde**, la priorización y aprobación de costos de operación y mantención del proyecto "Construcción Red electrificación El Rebenque, Punta Arenas", señalando que este es el camino que lleva, entre otros, al canil municipal, refiriéndose a los beneficios que conllevará esta iniciativa para los pobladores y para las instalaciones municipales.

Junto con destacar la dignidad y plusvalía que este proyecto dará al sector, el **concejal** señor **Mimica** solicita se hagan gestiones para mejorar los caminos de dicho sector que en época invernal, principalmente, se ve muy afectado.

El señor **Alcalde** indica que ahora es posible hacer un mejoramiento integral dado que el camino está inscrito como público y podría ser evaluado por la Dirección de Vialidad.

El **concejal** señor **Arcos** se inhabilita de la votación indicando que forma parte de una sociedad que tiene una propiedad en el sector aludido.

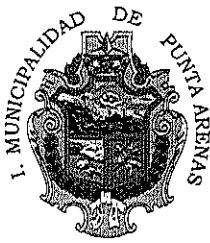
Acuerdo N°1730, con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y la inhabilitación del concejal Juan José Arcos Srdanovic, se **aprueba la priorización y los costos anuales de operación y mantención del proyecto "CONSTRUCCIÓN RED ELECTRIFICACIÓN EL REBENQUE, PUNTA ARENAS", Código BIP 30461173-0, que postula al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2016, con cargo al marco presupuestario asignado para el presente año, conforme al siguiente detalle:**

Proyecto "CONSTRUCCIÓN RED ELECTRIFICACIÓN EL REBENQUE, PUNTA ARENAS"	
Código BIP 30461173-0	
COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTO ANUAL(\$)
Energía eléctrica	300.000.-
Mantención equipamiento	1.000.000.-
TOTAL	1.300.000.-

ANT: 1592

4.- CUMPLIMIENTO METAS AÑO 2015:

Atendido el informe N°74 de la Dirección de Control, el señor **Alcalde** presenta para deliberación el informe de cumplimiento de metas del año 2015, no obstante, indica que



hay una presentación de la Dirección de Bienestar, unidad que se ve afectada porque, según lo señalado en el documento, su porcentaje de cumplimiento fue de un 79,8%, sin embargo el Concejo tiene potestad para considerar el informe o bien revertirlo para beneficio de los funcionarios de dicha unidad.

Explica la directora, Sra. María Angélica Ulloa que efectivamente es EN esta instancia en la que le corresponde al Concejo evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos. En el caso particular de la meta a la que se aludió, explica que esta tenía relación con la realización de un concurso bailable dirigido para funcionarios municipales, en la que participaron familiares y parejas, lo que fue observado por la Dirección de Control que señaló que no estaría cumplida la meta y por tanto la ponderó con un 0%.

En su opinión, solicita reconsiderar y evaluar la meta en un 100%, toda vez que el objetivo de la unidad es integrar las familias a la institución.

El **concejal** señor **Aguilante** informa que en esa actividad también participaron concejales que asistieron invitados por la Dirección de Bienestar, por lo que consulta si es necesario inhabilitarse.

Solicitada su opinión, interviene el Asesor Jurídico, don Rodrigo Henríquez, refiriéndose a lo que se debe entender como dirección de Bienestar precisando que esta no sólo se debe al bienestar de los funcionarios sino también del entorno familiar que les rodea. Sugiere definir si se acoge la solicitud de la directora de Bienestar y posteriormente resolver por el informe de la Dirección de Control, habida consideración del cumplimiento del 100% de la meta observada, en caso que así se considere.

De conformidad a lo señalado, el Concejo determina los siguientes acuerdos:

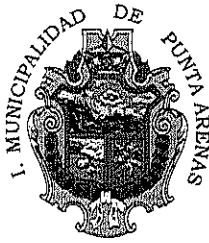
Acuerdo N°1731, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba el cumplimiento del 100% de la meta año 2015, que se individualiza, correspondiente a la Dirección de Bienestar:**

Cod. Eje	Objetivos Institucionales	Prioridad	%	Año Meta	Núm. Metas	Meta
3	Prestar un servicio de calidad dando satisfacción a los usuarios de la Municipalidad	Alta	60%	2015	3	Brindar espacios de camaradería y sana competencia, a través de la realización de un Concurso de Baile, dirigido a funcionarios/as municipales, durante el segundo semestre del año 2015

ANT.: 215-1432

Acuerdo N°1732, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba el "Informe Cumplimiento de Metas año 2015"**, emitido por la Dirección de Control, con sus respectivas modificaciones informadas a través de correo electrónico, **en los que se establece el cumplimiento del 98,59% de objetivos institucionales año 2015**, y además, **el cumplimiento de metas por Unidad de trabajo**, de acuerdo a los factores que a continuación se indican:

DIRECCION	%
1° Juzgado Policía Local	94,7
2° Juzgado Policía Local	100,0
Administración y Finanzas	100,0
Administración Municipal	100,0
Alcaldía	91,8
Asesoría Jurídica	100,0
Bienestar	99,8
Control	100,0



DAOCC	100,0
Desarrollo Económico Local	100,0
Dideco	100,0
DOM	92,5
Inspecciones	100,0
Operaciones	90,0
Secplan	100,0
Secretaría Municipal	100,0
Servicios Generales	100,0
Tránsito	100,0
Total % cumplimiento de metas	98,59

ANT.: 1432

5.- CADUCIDAD CONCESION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:

El señor **Alcalde** somete a votación los antecedentes para caducar la concesión de Bien Nacional de uso Público a nombre de la Sra. Sarina Villegas, por kiosco ubicado en calle Zenteno con Mardones.

El **concejal** señor **Arcos** aprueba, pero solicita considerar la reutilización de este y otros kioscos que son caducados, como oficinas municipales en terreno a cargo de funcionarios designados como delegados municipales. Destaca la importancia de tener presencia municipal en los barrios y habilitar estas infraestructuras como oficinas de informaciones.

Sobre el particular, el señor **Alcalde** recuerda que puntos de información, en el barrio Prat, hay muchos y que hacerse cargo de este tipo de infraestructuras (kioscos) podría ocasionar problemas en los barrios.

Interviene el **concejal** señor **Aguilante** para señalar que lo que falta son inspectores municipales.

El señor **Alcalde** indica que efectivamente eso falta, pero que no resulta fácil porque no es posible contratar personal a honorarios para cumplir esa labor porque no tienen responsabilidad administrativa, por lo pronto solicita pronunciamiento respecto del punto, el cual se aprueba en los siguientes términos:

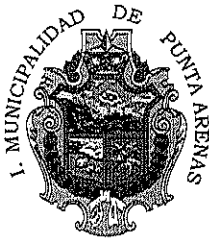
Acuerdo N°1733, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°677 de 16 de agosto de 1990, a favor de doña SARINA DE LOURDES VILLEGAS HERNANDEZ, R.U.T.: 8.857.667-5, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Zenteno esquina Mardones, por renuncia voluntaria de la individualizada.**

ANT.: 1524

A continuación, son presentados los antecedentes para caducar la concesión a nombre de doña Rosa Torres por kiosco ubicado en calles Lautaro Navarro y Roca, determinándose el acuerdo que a continuación se transcribe:

Acuerdo N°1734, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°315 de 01 de febrero de 2007, a favor de doña ROSA MIRIAM TORRES HENRIQUEZ, R.U.T.: 8.057.470-3, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Lautaro Navarro esquina Roca, por renuncia voluntaria de la individualizada.**

ANT.: 922



6.- VARIOS:

De conformidad a lo indicado en el oficio Ord. N°7/408 de la Secretaría General de la Corporación Municipal, el señor **Alcalde** presenta para consideración del Concejo, la solicitud de anticipo de subvención al Ministerio de Educación para indemnizar a la docente Angélica Uyeovich, materia que se aprueba en los términos señalados:

Acuerdo N°1735, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se autoriza a la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor para solicitar un anticipo de subvención de escolaridad al Ministerio de Educación, por un monto de \$19.835.585.- (Diecinueve millones ochocientos treinta y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos), con el fin de financiar el pago de bono por retiro voluntario de una docente, conforme lo dispuesto en la Ley N°20.159.-

ANT.: 1600

El señor **Alcalde** da cuenta de la entrega del informe de licitaciones y contrataciones correspondiente al periodo del 18 al 24 de abril de 2016, precisando que, para el mismo lapso, el sistema no contenía datos de compras menores.

El señor **Alcalde** informa que se recibieron los fondos provenientes del Ministerio de Educación, que se esperaban para poder indemnizar a 43 docentes. En el mismo contexto informe que se programarán algunas actividades para despedir a estos docentes, una de ellas dice relación con una propuesta del concejal Mancilla, Presidente de la comisión Educación, que consiste en una actividad de distinción para despedirlos adecuadamente, además de la invitación que se les hará para participar en el aniversario de la Corporación Municipal. Por otro lado, informa que se tiene previsto que la reposición de las horas efectivas de aula se resolverá con los mismos profesores que están en el sistema.

Por otra parte, informa sobre el proyecto "Farmacia municipal", indicando que hubo una exposición en la comisión salud, está fijada una presentación al Consejo de la Sociedad Civil y para la próxima semana se espera presentarlo al Concejo para deliberación, lo que concierne a una modificación presupuestaria específica para iniciar el proyecto. Precisa que remitirá los antecedentes referidos al proyecto a los señores concejales para que se interioricen y que la semana siguiente los convocará a una reunión de trabajo.

Informa además de una reunión sostenida con el directorio de la Corporación Municipal y un encuentro con los directores de establecimientos educacionales y jardines infantiles donde se presentó el plan de pago que se ha llevado adelante y se encuentra pendiente una reunión con los sindicatos y gremios. Informa además que se están gestiones para regularizar los pagos a isapres, afp, caja de compensación y que en comisión de Educación, se podría dar un detalle del trabajo realizado en materia de deudas; y también información respecto de un proyecto tendiente a racionalizar espacios para el área de la administración.

Respecto del proyecto de farmacia, el **concejal** señor **Mimica** es de la opinión que esta sea abierta para todos sin discriminación y desearía conocer la opinión que tienen los demás concejales sobre el particular. En otro tema, solicita información respecto de la forma en qué se seleccionarán y resolverán los proyectos PAIC, particularmente pregunta si los concejales tendrá alguna injerencia en la resolución. Finalmente plantea inquietud recogida en una visita que hizo a la junta de vecinos de Villa Las Nieves referida al traslado de la maestranza desde dicho sector. Precisa que en el encuentro, los vecinos manifestaron su molestia porque no han tenido respuesta a cartas que hicieron llegar al alcalde, el año pasado y este año, donde se referían a la misma materia.



El señor **Alcalde** informa que hubo respuesta a esa carta y que además se reunió con la Presidenta de esa junta vecinal. Precisa que en la reunión se comprometió a responder en unos días, sin embargo, la dirigente no fue capaz de esperar la respuesta y lo que hizo fue recurrir a los medios de comunicación para señalar que el alcalde no había respondido. Se refiere a la petición particular que es el retiro de la maestranza, señalando que ya se cuenta con un terreno para trasladar esas instalaciones al barrio industrial, pero ese traslado no será instantáneo, se trata de 5 hectáreas que requieren de proyectos de cierros para resguardar los bienes que allí se depositen, por lo demás señala que la ubicación de la actual maestranza no fue una decisión de esta administración sino que de la administración que había, al menos, hace 3 períodos atrás, sin embargo, es este Concejo el que se está haciendo cargo de su traslado, por lo tanto solicita que se les deje trabajar. Señala al concejal Mimica que le entregará copia de la carta respuesta para que se la haga llegar a los vecinos. Agrega que el sector de Villa las Nieves ha sido beneficiado con una serie de otros proyectos, la construcción de la sede vecinal, una multicancha, una plaza saludable y está encaminado un proyecto de veredas, es decir se han invertido allí cuantiosos recursos, pese a ello el tema recurrente es la maestranza y su retiro.

El señor Alcalde propone extender la sesión por media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1736, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

En consideración al aumento de accidentes de tránsito producidos por exceso de alcohol, el **concejal** señor **Mimica** señala que se hace necesario revisar la ordenanza de alcoholes con los organismos de gobierno, carabineros e incluso con los Parlamentarios.

El **concejal** señor **Arcos** señala que la instalación de fotorradares es un elemento que podría contribuir a la prevención.

Finalmente, dado el bajo porcentaje de donantes de órganos que hay en el país, el **concejal** señor **Mimica** solicita considerar la realización de una campaña a través de las áreas de la Corporación Municipal y redes sociales tendiente a incentivar la donación.

El señor **Alcalde** comparte la propuesta. Señala que encomendará al Jefe del Área salud si es factible articular una campaña comunicacional en la comuna.

El **concejal** señor **Karelovic** informa acerca de una denuncia que le hizo presente un vecino relacionada con la inoperancia de las cámaras de seguridad cuando llueve. Solicita al Alcalde confirmar con carabineros si es efectiva la denuncia.

El señor **Alcalde** comunica que en los próximos días se reunirá con carabineros para discutir acerca de la tercera etapa del proyecto de cámaras de vigilancia, ocasión que aprovechará para plantear la inquietud.

El **concejal** señor **Arcos** propone hacer una visita a la central de monitoreo para ver cómo opera el sistema.

El señor **Alcalde** manifiesta que hará esa solicitud a carabineros con anterioridad a la reunión de manera de hacer la visita y la reunión conjuntamente.



El **concejal** señor **Villegas** acota que en la mesa de seguridad está en carpeta un proyecto de modernización de las cámaras existentes y un proyecto de ampliación a más cámaras.

El señor **Alcalde** encarga, al Director Jurídico, gestionar el encuentro con carabineros.

El **concejal** señor **Arcos** propone invitar a esa reunión al Fiscal Regional

El señor **Alcalde** recuerda que hay una reunión pendiente con el Fiscal. Solicita al Director Jurídico considerar también esta invitación.

El **concejal** señor **Karelovic** expresa su opinión respecto del proyecto de farmacia popular. Considera que la administración de la farmacia no puede ser entregada a la Corporación Municipal. Le parece insólito asignarle la entrega de remedios a una institución que no tiene remedio. Considera que el municipio no está en condiciones de generar más juicios en su contra por malos manejos económicos. Se refiere a una entrevista dada por el Alcalde de Las Condes, quien calificó estas farmacias como populistas, imperfectas y caras y quien se refirió al sistema implementado en esa comuna que consiste en un sistema de cotización pública, sugiere hacer los contactos y averiguar sobre ese sistema que opera con tan buenos resultados. Solicita ser prudentes y editar los caminos a seguir para asegurar un buen y oportuno servicio para los habitantes de la comuna.

Interviene el **concejal** señor **Mimica** para señalar que la realidad económica de la comuna de Las Condes es muy distinta a la de Punta Arenas. Por otro lado, indica que se debe tener en consideración que este tipo de farmacias apunta a enfermedades crónicas, a medicamentos con carácter de permanente.

El **concejal** señor **Karelovic** explica cómo funciona la farmacia de Las Condes. Luego insiste en hacer los contactos porque cree que podría haber otros caminos.

El señor **Alcalde** destaca los sistemas implementados por los municipios de Recoleta y Viña del Mar y se refiere a ellos. Explica cómo se ha pensado que opere el sistema en Punta Arenas, señalando que se habilitará un buzón o un sistema digital a través del cual los pacientes podrán enviar sus recetas y posteriormente esos medicamentos se comprarán principalmente a los laboratorios. Precisa que originalmente está proyectada una compra inicial y después, a los 15 días, se proyecta una segunda compra de medicamentos. En cuanto al personal, se considera un químico, un administrativo y un auxiliar de farmacia. Agrega que el municipio está aportando con el recurso humano que se encuentra trabajando en la habilitación del inmueble.

Junto con solicitar copia del proyecto, el **concejal** señor **Aguilante** propone que la próxima semana se convoque a sesión porque en definitiva lo que se debe definir es el traspaso de fondos desde el municipio a la Corporación.

El señor **Alcalde** propone una sesión extraordinaria para el próximo día jueves.

El **concejal** señor **Aguilante** plantea la preocupación que le han manifestado vecinos cercano a un local ubicado en calle Mejicana 985 y 999, el cual aparentemente funciona de forma clandestina pese a estar clausurado. Precisa que la intención es poner en sobre aviso porque al parecer hay intenciones de los propietarios de tramitar alguna patente que les permita funcionar.

Por segunda oportunidad, el señor **Alcalde** solicita la anuencia del Concejo para extender la sesión, adoptándose el acuerdo que se transcribe a continuación:



Acuerdo N°1737, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Manifestando su preocupación por el gran número de vehículos que han sido incendiados en la ciudad, que en su mayoría ha afectado a vehículos abandonados en la vía pública, el **concejal** señor **Aguilante** hace un llamado para trabajar con los organismos y unidades municipales correspondientes y buscar la forma de retirarlos.

El **concejal** señor **Arcos** recuerda que la comisión de Régimen Interior estuvo trabajando en la ordenanza de retiro de vehículos, pero el trabajo se detuvo debido al colapso de la mastranza, sin embargo el tema puede ser retomado en vista que está considerado el traslado de la mastranza a un nuevo espacio.

El **concejal** señor **Aguilante** denuncia el corte del camino en calle Abate Molina, que permitía el traslado hacia el barrio sur. Precisa que el lugar fue ocupado por personas que se apropiaron del terreno y pusieron una barrera que impide el tránsito de las personas. Propone hacer una visita en terreno y buscar una solución. En otra materia, hace un llamado a acoger la propuesta realizada por don Jesús Gutiérrez Vásquez, empresario español, que en el mes de febrero de este año, remitió una carta al municipio ofreciendo venir a Punta Arenas a presentar el modelo de construcción de plantas de tratamiento de residuos, por cierto con costos asumidos por el gobierno comunal de Asturias. Por otro lado, respecto a la vocería que asumió el Ministro de Cultura en su reciente visita a la ciudad, quien se refirió al centro cultural señalando que especialmente se abordarían temas culturales con los niños, lo que por cierto le parece bien, pero señala que no hay que olvidar que esta es una obra que, si bien, tuvo aportes del gobierno regional y el Consejo Nacional de la cultura, corresponde al municipio.

Interviene el señor Alcalde para informar detalles de la visita del Ministro, destacando lo sorprendido que quedó con el nivel de infraestructura y equipamiento del centro cultural y el teatro municipal. En cuanto al proyecto del centro cultural, indica que este está bajo la responsabilidad municipal. Informa además que dentro de los próximos días se resolverán todos los trámites administrativos que permitan pronto su inauguración, que se pronostica será entre el 10 y 20 de mayo.

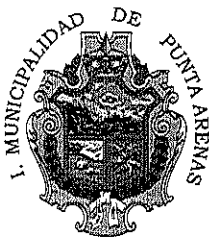
Respecto a la propuesta del empresario de Asturias, solicita copia de la carta mencionada para cursar la invitación.

El **concejal** señor **Romo** solicita la opinión del Asesor Jurídico respecto a si corresponde que una funcionaria que trabaja en un programa de gobierno y presta servicios en la municipalidad, reparta los diarios municipales durante la jornada laboral.

El señor **Alcalde** solicita la opinión de la Directora de Desarrollo Comunitario, antes indica que lo importante es que los diarios lleguen a todos para que se informen de las materias de carácter municipal.

Ante la solicitud del concejal Arcos en orden a que los concejales puedan contar con un número importante de diarios para distribuirlos, el señor **Alcalde** solicita a la Directora de Desarrollo Comunitario que entregue una cantidad estimada de 100 ejemplares por edición.

Interviene la Directora de Desarrollo Comunitario para señalar, primero, que ese diario es realizado con recursos públicos, por lo tanto peor que repartirlos es no hacerlo. Agrega que fue ella quien propuso al alcalde que estos sean repartidos a través de los distintos programas y actividades que realiza su dirección, para lo cual se ha recurrido, en algunos



casos, a la ayuda, de manera voluntaria, de quien siente que puede ser parte de una entrega más focalizada.

Pensando en que una próxima edición puede dedicarse a las actividades invernales, el **concejal** señor **Arcos** solicita considerar aumentar la cantidad para que la comunidad se informe de toda la programación.

El señor **Alcalde** informa que en el mes de mayo está considerado un número dedicado a las invernadas.

El **concejal** señor **Mancilla** se refiere a la gran cantidad de sitios de acopio de chatarra y neumáticos que se ubican principalmente en avenida Frei, una de las vías más transitadas de la ciudad. Opina sobre el mal aspecto y desorden de estos sitios y consulta si disponen de permisos o si tienen alguna obligatoriedad de cercar sus depósitos.

Acogiendo una solicitud del concejal Arcos, el señor **Alcalde** somete a votación la autorización para que participe en una jornada que se llevará efecto a fines de mes, en Santiago.

Con el voto de rechazo del concejal señor Karelovic, quien precisa que lo hace por austeridad, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1738, con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales Juan José Arcos Srdanovic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte; y el voto en contra del concejal Vicente Karelovic Vrandecic, se **autoriza la participación del Concejal JUAN JOSÉ ARCOS SRDANOVIC, a la Primera Jornada de reflexión del nuevo regionalismo que organiza la Agrupación de Vecinos por la Defensa del sur de Chile y el movimiento regionalízate, que se desarrollará el día 29 de abril de 2016, en la ciudad de Santiago.**

El **concejal** señor **Pascual** informa acerca de una conversación sostenida con el nuevo Presidente del Core, don Miguel Sierpe, con quien coincidió en la necesidad de instalar una mesa conjunta, de carácter regional, para ver cómo manejar los residuos domiciliarios, peligrosos, industriales, etc.. Sugiere al alcalde, cursar una invitación al consejero.

El señor **Alcalde** se manifiesta optimista de los nuevos cambios que puede traer la designación del presidente del Core en las relaciones con el Concejo Municipal. Por otro lado, en relación al tema expuesto, es de la opinión de que se requiere incentivar a la empresa privada para que invierta en estas materias, probablemente cree que haya que hacerlo, inicialmente, con inversión pública, pero lo cierto es que hay que buscar fórmulas y desarrollar proyectos.

Antes de finalizar la sesión, el señor **Alcalde** informa que se encuentra en la sala, don Alberto Vera, Director de la Primera Compañía de Bomberos, que asiste en representación de la Comandancia, para recibir solemnemente, el comprobante de la subvención municipal del año 2016, que asciende a 82 millones de pesos. Precisa que esta la principal entrega que genera el municipio y que siempre está la intención de apoyar con más recursos porque el Concejo entiende que los recursos son insuficientes para la labor que cumplen.

A continuación, el pleno del Concejo hace entrega del documento.



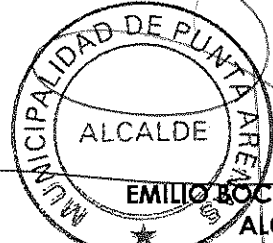
El representante de bomberos expresa sus agradecimientos en nombre propio y de la institución, destacando la importancia de este aporte para todo lo que es la parte operativa.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:17 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.



[Handwritten signature]
**VIVIANA FERRADA MUÑOZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**



[Handwritten signature]
**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**